

circulación rodada de la zona y, al mismo tiempo, realizar la Iglesia de Santa María, edificio declarado como bien cultural con categoría de monumento, aislándola más del entorno y permitiendo una mejor perspectiva visual.

B) Calle Travesía del Royo. Ampliación de Espacios Libres con inclusión de calle no contemplada por error.

C) Plaza Vieja (edificación en esquina a C/ La Fuente). Sustituir el Equipamiento Deportivo y Cultural, al que esta finca urbana está afectada, por el de USO RESIDENCIAL.

Lo que se expone al público durante el plazo de UN MES, a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones o sugerencias, que habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento y horario de Oficina.

Guareña, 16 de junio de 1994. El Alcalde-Presidente. Nicolás López Prieto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

ANUNCIO de 28 de junio de 1994, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio, se abre un período de información pública de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrán formularse, por escrito, reclamaciones o sugerencias que se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas.

Puebla de Obando, 28 de junio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

RESOLUCION de 7 de julio de 1994, por la que se convoca concurso para la concesión del Servicio de Abastecimiento de Agua a la ciudad de Cáceres.

A) OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este concurso la contratación de la concesión administrativa del Servicio Público de Abastecimientos de Agua a la ciudad de Cáceres.

B) PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

La adjudicación del contrato se efectuará mediante CONCURSO PUBLICO.

C) DURACION DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de QUINCE AÑOS, (15 años).

D) OFICINA O DEPENDENCIAS DONDE OBRA LA DOCUMENTACION.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que rige esta contratación y demás documentación que convenga conocer se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

E) FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones dirigidas al Negociado de Contratación, se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de este Excmo. Ayuntamiento, desde las 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de proposiciones fuere sábado o festivo, el plazo acabará el siguiente día hábil.

F) FIANZAS.

— Provisional. CUATRO MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, (4.200.000,00 pesetas).

— Definitiva. 4 por 100 del precio anual en que se adjudique el contrato.

Las fianzas se depositarán en la Caja de esta Corporación Municipal. Se admitirá aval bancario como medio de garantía para constituir la fianza definitiva.

Se constituirán fianzas complementarias cuando fuere reglamentariamente procedente.

G) DOCUMENTOS QUE DEBAN PRESENTAR LOS LICITADORES.

Los licitadores deberán presentar los documentos que se relacionan en la cláusula 18.^a, apartado IV, del Pliego de Condiciones que rige el concurso.

H) MODELO DE PROPOSICION.

Don , vecino de , con domicilio en , en nombre propio o, en representación de , lo que acredita con poder bastanteado que acompaña, DECLARA: Que ha examinado el expediente y el Pliego de Condiciones que rige la contratación de la concesión del servicio público de Abastecimiento de agua a la Ciudad de Cáceres, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, comprometiéndose a la prestación del servicio con arreglo a todas y cada una de las condiciones de esta licitación, y a las mejoras que propone en esta oferta y documentación complementaria que sean aceptadas por la Corporación, por los siguientes precios:

- | | |
|--|----------------------|
| a) Precio del m/3 de captación, tratamiento, distribución y abastecimiento | Pts./m. ³ |
| b) Precio del m.l. de acometida | Pts./m.l. |
| c) Precio unitario de reparación contadores | Pts./ud. |
| d) Precio unitario venta de contadores | Pts./ud. |

Que acompaña todos los documentos (y justificantes) exigidos en el apartado III de la cláusula 18.^a de este Pliego y, declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo.

(Lugar, fecha y firma).

Cáceres, 7 de junio de 1994. El Secretario General.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 30 de mayo de 1994, sobre convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 1994, he dispuesto convocar oposición libre para la provisión en propiedad de DOS PLAZAS de AGENTES DE LA POLICIA LOCAL, con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA.— Objeto de la convocatoria.

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de DOS PLAZAS de Agentes de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus Auxiliares», incluida en la Oferta de Empleo Público de 1994 y dotada con los haberes correspondientes al grupo D de la Ley 30/1984, con dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, y demás derechos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente y lo que la Corporación tenga acordado o pueda acordar; siendo la edad de jubilación a los 65 años y estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDA.— Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- Ser español (ambos sexos).
- Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido 31 años.
- Tener una talla mínima de 1,70 m. para los varones y 1,65 m. las mujeres.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.